



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00302373-UNC-ME#FCQ- Prorroga Prof. Asist. (DS) Qca. Orgánica

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Érica Marcela **PACHON GOMEZ (Legajo 50.997)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) – código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del **01-07-2021** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021, en reemplazo del Dr. Tomás Tempesti (Legajo N° 36.943).**-

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Adrián **HEREDIA (Legajo 45.983)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del **01-07-2021** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021, en reemplazo del Dr. Alejandro Fracaroli (Legajo N° 39.139).**-

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

